

BORRADOR DEL ACTA SESION DE PLENO ORDINARIO DE 6 DE ABRIL DE 2.000.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D_.Victoria Eugenia Bargaue_o Martin.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 21,00 horas ,del día 6 de Abril de 2000 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Plaza de España ,1 los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter Ordinaria y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-ADHESION MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASTILLO DE BARCIENCE.-

Por el Sr. Alcalde , se manifiesta a los asistentes, del proyecto de constitución de una Mancomunidad de Servicios denominada CASTILLO DE BARCIENCE.- Es un proyecto que tiene como finalidad la prestación de diversos servicios a los Ayuntamiento mancomunados , y previa solicitud de los mismos.-Seguidamente , por Unanimidad de los asistentes al acto , se acuerda acordar la adhesión de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASTILLO DE BARCIENCE.-

2.-LICENCIAS DE OBRAS .-

Por Unanimidad de los asistentes, y previamente emitidos los informes preceptivos, se concedieron las siguientes licencias de obras:

--Daniel Gustavo Papolla , construcción de tejado de 10 m2 , en Calle Limón ,28.-

--Leopoldo Carrasco Mercadal , solado de 30 m2 , en Calle Sauce ,183.-

--Santiago Matas Gutierrez , construcción de piscina de 6 x 9 , en Urbanización Teresa .-

--Jose Antonio Lopez Sandoval , construcción de piscina de 7 x 4 , en Calle Almendro ,201.-

--Francisco Escobar Rodriguez , obras de ampliación de aceras y vallado de fachada , en Calle Sauce 208.-

En referencia a la solicitud de licencia de obras de Jose Luis Rivero Rouco , construcción de Barbacoa en Urbaniz. Flor ,78 , y visto el escrito presentado por el vecino D. Juan Antonio Hernandez Diaz, por Unanimidad de los asistentes , se acuerda solicitar un informe a los Tecnicos Municipales , antes de proceder dejando pendiente esta licencia.-

3.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes, se aprobaron las siguientes facturas:

- Dogalcan S.L. , por importe de 34.800 pesetas.-
- Imprenta del Boletín Oficial de la Provincia , por importe de 3.190 pesetas.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo ,por importe de 47.348 pesetas.-
- Julian Martin Garrido , por importe de 44.685 pesetas.-
- Urbaser S.A. , por importe de 116.541 pesetas.-
- Riegos Toledo , por importe de 15.003 pesetas.-
- Angel Escobar Garcia , por importe de 8.325 pesetas.-
- Colegio de Huerfanos de Hacienda , por importe de 375 pesetas.-
- Cabello , por importe de 2.320 pesetas.-
- Union Fenosa , por importe de 133.528 pesetas.-
- Faype SAL ,por importe de 221.498 pesetas.-
- Tramarey S.L. , por importe de 13.920 pesetas.-
- Papelería Escribano , por importe de 190.000 pesetas.-

4.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Por la Presidencia , se pone en conocimiento de los asistentes del escrito remitido por la Subdelegación del Gobierno de Toledo,relativa a la puesta en marcha de los Convenios de Colaboración INEM-CORPORACIONES LOCALES , para la ocupación de mano de obra desempleada.El Alcalde comenta y se propone que se solicite subvención para la obra de “MANTENIMIENTO,MEJORA DE ZONAS VERDES ,LIMPIEZA DE VIALES” , aportandose la memoria elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los Señores Concejales presentes ,se toma el siguiente acuerdo:

- 1_.-Aprobar la obra de “MANTENIMIENTO ,MEJORA DE ZONAS VERDES .LIMPIEZA DE VIALES”.-
- 2_.-Solicitar subvención al Instituto Nacional de Empleo , dentro del Convenio INEM-CORPORACIONES LOCALES , para la obra antes descrita.-
- 3_.-Manifiestar que existe disposición de financiación para las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación para esta obra o servicio.-
- 4_.-Asimismo, se manifiesta que el total de las subvenciones recibidas para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación , incluidas las cotizaciones a la S.S.-

Del Centro de Reclutamiento de Toledo , comunicando la suspensión de las operaciones de reclutamiento , de los nacidos en el año de 1.983.-

De Consejería de Administraciones Públicas , comunicando la dotación anual del Fondo Regional de Cooperación Local .-

De Inasel , comunicando errores en la liquidaciones presentadas por Union Fenosa por la Tasa de la Utilización de Suelo ,Vuelo y Subsuelo.-

De Delegación Provincial de B.Social , remitiendo copia Convenio de Colaboración Consejería de B.Social de la Junta de Comunidades y Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el año de 2.000.-

Los Sres. Concejales se dan por enterados.-

5.-INFORMACION DEL ALCALDE.-

El Sr. Alcalde manifiesta , que no tiene que efectuar ninguna información de relevancia en este punto.-

6.-CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO.-

Llegados a este punto del Orden del Día , el Sr. Alcalde presenta a los asistentes , el expediente del Convenio Colectivo del Personal laboral de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , para su aprobación.-

El Portavoz del Grupo Popular ,D. Angel Escobar Garcia , manifiesta que tiene dudas sobre la legalidad de la concesión de seis días de permiso retribuidos anuales por asuntos propios , según el artículo 10 , apartado K , del Capítulo III , dado que solamente se puede aplicar al personal funcionario.El Sr. Alcalde comenta que es una norma que en la práctica se aplica generalmente a todos los trabajadores de las Administraciones Públicas , sean o no funcionarios.-El Concejal del Grupo Popular ,D. Manuel Loarte Martin , manifiesta que el convenio debía de haber sido elaborado por la Corporación Municipal y no por D_ª. Rosario Mesa Cabales y la UGT.-En referencia al permiso de los seis días anuales retribuidos por asuntos propios, el Portavoz del Grupo Popular , D. Angel Escobar Garcia , propone que se reduzcan a cuatro días anuales.Dicha proposición es aprobada por Unanimidad de los asistentes al acto.-

En referencia al punto del Fondo de Acción Social , estipulado en el artículo 15 del Capítulo IV del Convenio Colectivo, el Sr. Alcalde propone que se dote este Fondo con 80.000 pesetas anuales.-

El Portavoz del Grupo Popular, D. Angel Escobar Garcia , manifiesta que no es partidario de crear este Fondo de Acción Social .No obstante y después de debatir sobre el asunto , y por Unanimidad de los asistentes , se acuerda dotar el Fondo de Acción Social , con 70.000 pesetas anuales.-

En el asunto de los incentivos , prestaciones complementarias recogidas en el artículo 16 , puntos 4,5 y 6 del Capítulo IV , del convenio, una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los asistentes se toma el acuerdo de eliminar las prestaciones contempladas por matrimonio y natalidad, manteniendo por cada hijo minusválido la cantidad de 10.000 pesetas mensuales.-

En el apartado de la jornada laboral , el borrador del Convenio fija 35 horas semanales.-El Portavoz del Grupo Popular ,D. Angel Escobar Garcia , propone que la jornada laboral sea de 40 horas semanales.-

Una vez discutido el asunto , se acuerda por mayoría absoluta representada por los seis votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista , D. Carlos Garcia Martin, D.Dimas Chozas Diaz ,D.Indalecio Villegas Ercilla y M. Angeles Casta_o Valverde y los Concejales del Grupo Popular, D .Angel Escobar Garcia y D. Manuel Loarte Martin , y con el voto en contra de D_ª. Victoria Eugenia Bargaue_o Martin , del Grupo Popular , fijar la jornada laboral , en 37,5 horas semanales .-

Por último en el apartado de los distintos conceptos retributivos del personal laboral , recogidos en el artículo 8 del Capítulo II , cuantificados según anexos I y II , una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar las tablas salariales del Personal Laboral , tal como están redactadas en el Convenio Colectivo.-

Por último y como conclusión a este punto del Orden del Día, se acuerda aprobar el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , con las correcciones señaladas y por Unanimidad de los asistentes , haciendo constar la existencia de un voto en contra , en el tema de la jornada laboral y de D_ª. Victoria Eugenia Bargaue_o Martin , del Grupo Popular , acordándose asimismo , su remisión a la Delegación Provincial de Industria y Trabajo , a los efectos oportunos.-

7.-LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A continuación se pasa a tratar el expediente tramitado por este Ayuntamiento, a instancia de D. Teodoro Caro Caro , solicitando Licencia Municipal para la actividad de Explotación Agraria de Porcino , en el

local sito en Paraje de Valle Hondos. Una vez evacuado el informe pertinente de la Comisión Provincial de Saneamiento dependiente de la Delegación Provincial de Sanidad ,calificando la actividad como Molesta e Insalubre-Nociva , acordandose informar FAVORABLEMENTE la actividad siempre que se ajuste al emplazamiento se alado y cumpla las medidas correctoras propuestas , a cuya eficacia queda condicionada.- Seguidamente , la Corporación Municipal , por Unanimidad de los asistentes , acuerda lo siguiente:

1.-Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACION AGRARIA DE PORCINO, sito en Paraje Valle Hondos , a D. Teodoro Caro Caro .-

2.-Efectuar comunicación del acuerdo , a D. Teodoro Caro Caro ,aportando el informe de la Comisión Provincial de Saneamiento , con las medidas correctoras propuestas ,significandole que deberá de cumplir lo establecido en dicho informe , al que se adjunta con esta resolución , en especial , lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.-

Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Concejal D. Angel Escobar Garcia del Grupo Popular comenta , el tema familiar de la vecina de la localidad Do_a Rosa Ascencio Barreto , manifestando que el Ayuntamiento puede aportar alguna ayuda económica.El Alcalde propone una ayuda económica de 20.000 pesetas.-

El mismo Sr. Concejal D. Angel Escobar Garcia , sobre el tema de las fiestas , y el fallecimiento de D. Pedro Diaz-Maroto , contestando la Sra. Concejal del Grupo Socialista-Progresistas , D_a. Maria de los Angeles Casta_o Valverde , que se estaba viendo este asunto.-

El citado Sr. Concejal D. Angel Escobar Garcia , comenta la solicitud de subvencion , segun el proyecto de canalización del arroyo Renales.Segun su opinión el cauce de 5 metros es poco para la obra.Tambien sugiere que se haga el tramo hasta la piscina.El Alcalde comenta que la memoria es solamente para solicitar la subvención.Una vez que se otorgue la subvención, se podrá estudiar nuevamente el proyecto de la obra.-Por Ultimo , el Sr. Alcalde , da a conocer a los presentes , que le gustaria que el Gurpo Popular examinara la contabilidad municipal.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión de Orden de la Presidencia , siendo las veintidos horas y veinticinco minutos del mismo dia seis de abril de dos mil , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_.- B_.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 4 de Abril del a_o en curso , procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas , de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno , para que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de Espa_a , 1, el día 6 de Abril , a las 21,00 horas, para celebrar sesión de carácter ORDINARIO , en primera convocatoria, y a las 21,30 horas del mismo día en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día, al constituirse el Ayuntamiento, y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

P.O. EL TENIENTE DE ALCALDE.-

ORDEN DEL DIA.-

- =====
- 1.-ADHESION MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS, CASTILLO DE BARCIENCE.-
 - 2.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 3.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 4.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-
 - 5.-INFORMACION DEL ALCALDE.-
 - 6.-CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO.-
 - 7.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

Ruegos y Preguntas.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesiones de Pleno Municipal , celebrada por el Pleno Municipal , extraordinaria de 16 de Febrero , extraordinaria de 8 de marzo y extraordinaria de 14 de marzo de 2.000.-

En Villamiel de Toledo , a 28 de Abril de 2.000 .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA
PROVINCIA DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2
de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986,
de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * ,
celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

